



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA:

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

PROYECTO DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA ANDILLA, ANDILLA, (VALENCIA)

Promotor: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A.
Polígono industrial Outeda-Curro 3 | 36692 – Pontevedra

Septiembre 2022.



EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ANDILLA.....	3
1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.....	4
1.1. UBICACIÓN	4
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
2. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA ESPECÍFICAS	8
3. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, PROYECTO DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ANDILLA.....	10



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ISF ANDILLA

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ANDILLA.

El proceso de participación pública que se da en un estudio de integración paisajística, sirve para conocer las opiniones, el grado de satisfacción o las preferencias de la población y los ciudadanos de un determinado ámbito territorial con referencia al paisaje, y así fomentar la mejora de la calidad de vida de aquellas personas que residen en el lugar. Este proceso, no se entiende sin que este alineado con el logro de un verdadero y adecuado desarrollo sostenible y sin perder de vista las necesidades o preocupaciones propias de sus poblaciones.

Es necesario que cualquier proceso de participación pública se dé, en aquellos planes, programas y proyectos que se produzcan a una determinada escala territorial. Igualmente será necesario ser capaces de recoger las percepciones e impresiones de aquellos que habitan en el lugar y así conocer el valor natural, social o cultural de aquellos elementos que se encuentran en dicho espacio y es atribuido por los vecinos que lo componen, especialmente en el caso que nos ocupa, para la valoración del paisaje.

En consonancia con lo anterior, los participantes e interesados, junto con las administraciones y autoridades competentes, tendrán la oportunidad de participar efectivamente en la integración paisajística del proyecto solar que nos ocupa, para ello se emplearan, fotografías, cartografías y otras descripciones que permitan aproxima, cuáles serán las acciones sobre el territorio y que tendrán un efecto sobre el paisaje, así como, las medidas de integración paisajística que permitan reducir tal efecto. De este modo, todos aquellos que deseen participar en este proceso, podrán manifestar sus opiniones, motivaciones, preocupaciones, comentarios, sugerencias y alternativas con tal de enriquecer y mejorar las acciones que permitan reducir el impacto paisajístico del proyecto sobre el entorno.

La encuesta que se encuentra en apartados posteriores de este mismo documento, estará disponible en la página web de EIDF Solar durante 30 días naturales.



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ISF ANDILLA

Visión general del ámbito territorial objeto de estudio



1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Instalación Fotovoltaica Andilla tiene como promotor a:

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. con C.I.F. A-55025068 y domicilio a efectos de notificación en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro, Pontevedra.

Y como empresa **instaladora** a:

ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. con C.I.F. A-55025068 y domicilio a efectos de notificación en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro, Pontevedra

El proyecto consiste en un sistema de aprovechamiento de energía solar mediante módulos fotovoltaicos, para transformar la energía solar en energía eléctrica y su posterior venta a la red eléctrica a través de una línea de evacuación.

El proyecto contempla la Instalación Fotovoltaica Andilla, compuesta por 2.072 módulos de 540 Wp por unidad, de la marca Longui, modelo LR5-72HBD 540W, alcanzando una potencia pico de 1.118 kWp. La potencia nominal corresponderá a la proporcionada por el sistema de inversores, de la marca Sungrow, que tienen una potencia unitaria de 250 kW. La potencia nominal de la planta es de 990 kW.

El sistema dispondrá de un transformador para adecuar la tensión y corriente de salida al nivel de media tensión para su distribución en la red eléctrica. Se empleará un transformador de 1000 KVA de potencia nominal.



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ISF ANDILLA

Según los cálculos expresados en el proyecto de ejecución la energía estimada total que generará esta Instalación Solar Fotovoltaica será aproximadamente de 1.908 MWh anuales.

El campo se distribuirá en el término municipal de Andilla (Valencia).

Conjuntamente, el proyecto contempla la instalación de una línea de media tensión para la evacuación mediante línea subterránea con conductor aluminio AL HEPRZ1, normalizado por Iberdrola. La instalación se dimensiona para una planta solar fotovoltaica de 1 MW conectada a una red de 20 kV.

Se dimensiona siguiendo los criterios de intensidad admisible para el cable en servicio permanente, intensidad máxima admisible para el cable en cortocircuito, caída de tensión y pérdidas de potencia.

En este caso, en apoyo de punto de conexión se encuentra en las propias parcelas en las que se proyecta la instalación fotovoltaica. El trazado de la línea de evacuación se encuentra situado en su totalidad en el interior de la parcela y del propio vallado de la instalación fotovoltaica, discurrendo desde el CT, situado al sureste, hasta el CSI, el cual está a escasos metros de distancia del propio CT. Finalmente, desde el CSI discurre hasta el apoyo de conexión de la línea, situado hacia la zona norte-central de la instalación fotovoltaica. Por lo tanto, el trazado de la línea de evacuación no tiene asociada ninguna servidumbre de paso ni afección sobre otras parcelas.



2. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA ESPECÍFICAS

A parte de los criterios previamente definidos en el apartado 8.1 del EsIP, se establecen las siguientes medidas de integración paisajística:

- 1 Se contempla como de obligado cumplimiento, las disposiciones establecidas por el decreto 7/2004 de 23 de enero, por el que se aprueba el Pliego General de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones
- 2 No se establecen limitaciones en cuanto a las unidades de paisajes contempladas en este estudio
- 3 Barreras forestales y vegetales: Debido a la necesidad de traslocación de pies forestales, siempre que sea posible, estos deberán de ser traslocados a los bordes perimetrales actuando como barreras paisajísticas.

Sera necesario cubrir todo el perímetro de la instalación, en caso de necesidad se obtendrán los nuevos pies necesarios, contando siempre especies que sean reconocidas como parte de la vegetación potencial y así terminar de realizar el cierre perimetral, especialmente al norte de la parcela y en los cambios de rasante a mayor cota.
- 4 Debido a que las instalaciones no son de tipo fijo, no se contemplan medidas en este sentido. No obstante, Los edificios auxiliares serán preferentemente de madera frente a otros materiales.
- 5 Como se ha ido comentando a lo largo de este estudio, se considera una medida fundamental la implantación, desarrollo y seguimiento del plan de desmantelamiento y restitución, el cual debe de ser económicamente viable
- 6 Se evitará la ocupación de los terrenos incluidos en las categorías PATFOR, “ordinarios o estratégicos”, por lo que se mantendrán libres de intervención los suelos clasificados sobre cualquiera de estas categorías.
- 7 Se conservarán los rodales de matorral que presenten valores de la vegetación potencial en la zona y se encuentren en las zonas de capacidad agrícola muy elevada.
- 8 Los marcos de los paneles solares deben de tener la mayor semejanza en cuanto a color y tonalidad con los paneles solares y las estructuras, con la intención de reducir las tonalidades cromáticas introducidas
- 9 Se respetará la integridad de las masas de agua, las afecciones a las zonas de DPH y zona de servidumbre y el establecimiento.
- 10 Se conservarán las terrazas de retención, u otros elementos paisajísticos significativos como bancales o ribazos.
- 11 Se mantendrán las vías pecuarias.
- 12 Los elementos deberán de situarse preferentemente en las zonas de sombra visual y paisajística.



EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

- 13 Se emplearán colores ocres y verdes acordes con el entorno y se emplearán estructuras de madera frente a las metálicas, ladrillo u otros elementos
- 14 Las líneas y formas introducidas deberán de respetar el paisaje y respetar la morfología del entorno, adaptándose al mismo.
- 15 El vallado perimetral y envolvente de la instalación debe de ser de tipo cinegético.
- 16 Como se ha ido comentando a lo largo de este estudio, se considera una medida fundamental la implantación, desarrollo y seguimiento del plan de desmantelamiento y restitución, el cual debe de ser económicamente viable.



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ISF ANDILLA

3. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, PROYECTO DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ANDILLA

La siguiente encuesta será completamente anónima y voluntaria, se considera completamente abierta a opiniones y comentarios, sugerencias, propuestas y observaciones, y se podrá acceder a ella a través del siguiente enlace.

<https://www.eidsolar.es/>

CUESTIONARIO GENERAL				
EDAD	Menor de 20 años <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 40 años <input type="checkbox"/>	Entre 40 y 60 años <input type="checkbox"/>	Mayor de 65 años <input type="checkbox"/>
SEXO	Mujer <input type="checkbox"/>			Hombre <input type="checkbox"/>
OCUPACIÓN	Estudiante <input type="checkbox"/>	Empleado <input type="checkbox"/>	Empresario <input type="checkbox"/>	Jubilado <input type="checkbox"/>
	Desempleado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
RELACION CON EL ENTORNO AL PROYECTO	1ª Vivienda <input type="checkbox"/>	2ª Vivienda <input type="checkbox"/>	Trabajo <input type="checkbox"/>	Turista <input type="checkbox"/>
	Visitante <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>		
PERTENECE A ALGRUPO O ASOCIACION			SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál?				
FECHA				

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA ENCUESTA:

Como ya se ha indicado anteriormente, la siguiente encuesta será completamente anónima y voluntaria, se considera completamente abierta a opiniones y comentarios, sugerencias, propuestas y observaciones.

Quienes participen en el proceso, deberán valorar el paisaje de según el contenido de las siguientes fichas y fotografías y de acuerdo al siguiente criterio.

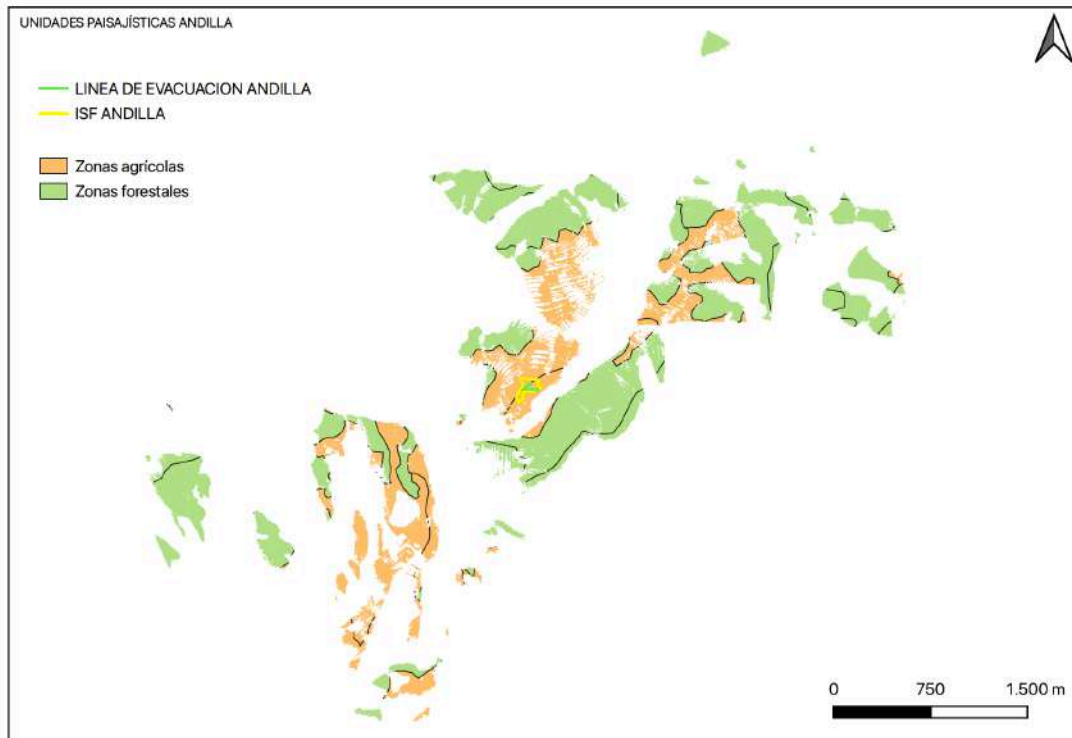
1. Muy mal 2. Mal 3. Normal 4. Buena 5. Muy Buena NS/NC



1) ¿Considera representadas las unidades paisajísticas del entorno según escala y detalle?

UP-1 Zonas agrícolas	
Descripción	Mosaico de cultivos agrícolas y abandonados
Afecciones	Capacidad agrícola moderada, tanto la ISF como la línea de evacuación, se encuentran ubicadas en esta unidad paisajística. Protección urbanística Paisaje de Relevancia Regional Suelo forestal ordinario y estratégico según clasificación PATFOR
Incidencia Potencial	Las Instalación Fotovoltaica afecta a los terrenos de cultivo, la calidad cuantitativa y cualitativa que presenta este paisaje hacen que el impacto sea compatible
Objetivo de calidad paisajística	Se persigue conservar o restaurar las propiedades paisajísticas de esta unidad, posibilidad de nuevo paisaje.

UP 3 Zonas forestales	
Descripción	Zonas forestales compuestas por pastizales y matorrales esclerófilos con presencia de elementos arbóreos y suelos desnudos
Afecciones	Capacidad agrícola moderada, tanto la ISF como la línea de evacuación, se encuentran ubicadas en esta unidad paisajística. Protección urbanística Paisaje de Relevancia Regional
Incidencia Potencial	Las Instalación Fotovoltaica no afecta a los terrenos forestales PATFOR que se ubican en esta unidad paisajística
Objetivo de calidad paisajística	Se persigue conservar o restaurar las propiedades paisajísticas de esta unidad, posibilidad de nuevo paisaje.



1

2

3

4

5

NS/NC



2) ¿Cuál es su valoración de la Unidad Paisajística, Zonas Agrícolas?



1

2

3

4

5

NS/NC



EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

3) ¿Cuál es su valoración de la Unidad Paisajística, Zonas Forestales?



1

2

3

4

5

NS/NC



EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

- 4) ¿Cuál es su valoración del Recurso Paisajístico, PRR 14, Llanos de Alpuente y Titaguas y Sierra de Andilla?



1

2

3

4

5

NS/NC



5) ¿Cuál es su valoración del Recurso Paisajístico, RP-2, Corredor fluvial?



1

2

3

4

5

NS/NC

6) ¿Cuál es su valoración del Recurso Paisajístico, RP-3, V107 Monte forestal “Cerro Campillo y Umbrías”?



1

2

3

4

5

NS/NC

- 7) ¿Cree que el Proyecto de la Instalación Solar Fotovoltaica Andilla, generará un impacto visual, significativo, moderado o reducido:

Punto de observación 1





EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

Punto de observación 2 (no visible)



- El impacto visual es severo, y la actuación no compensa el perjuicio provocado.
- El impacto visual es moderado ya que el beneficio de la actuación compensa en deterioro
- El impacto visual es reducido



EDF

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ISF ANDILLA

- 8) ¿Qué opinión le merecen las medidas de integración paisajística proyectadas en el Estudio de Integración Paisajística, del Proyecto de Ejecución de la Instalación Solar Fotovoltaica Andilla?

Punto de observación 1



- Considero apropiadas las medidas de integración paisajística.
- Creo que las medidas de integración paisajística son insuficientes, tengo alguna aportación que hacer
- No sabe, no contesta



EDF

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA ISF ANDILLA**

9) Si cree que las medidas de integración paisajística son insuficientes ¿cuál sería su aportación?

10) ¿Quiere aportar algún comentario u observación?